LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 *de su publicacion.*] BUENOS AIRES, LUNES 5 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3044.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1a. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE-LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. RICKETSON, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. CONNELL, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC.'GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER Y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. GARD: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga,

BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan PEDRO PITALUGA; teniéndo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. FELIPE BOTET, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

NOTA.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan JUAN A. HILLERT, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano,* o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

ADMITE

CARGA Y PASAGEROS

PARA

CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá à la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig "SARAH,"* THOMAS BURK, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee Mr.* ALFRED BARBER, *No.* 18, *calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAYA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata

PARA

Cualquier puerto donde se admite la bandera, dando la preferencia al de Liverpool

El bien conocido (A. 1) bergantin ingles "FLORAVILLE," de 200 toneladas, su capitan EDUARDO KING, descargará á la posible brevedad, y estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los SS. RENNIE MACFARLANE Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Freight or charter,

The fine fast sailing coppered and copper fastened Brig PANAMA, *burthen 210 tons, and stowing 1500 Bbls. For particulars apply to Capt.* YAMALL *at Mrs.* CONNELL'S, *calle de la Universidad, No. 78 or to the consignees*

j 31 tfc DORR, REINCKE & LEES.

SE FLETA ó se

CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BURK: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. ALFREDO BARBER, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO CON

ESCALA EN TALCAHUANO.

Saldrá del 3 al 5 del entrante mes de Agosto la muy velera y acreditada fragata americana "SIX BROTHERS," al mando de su Maestre D. JORGE SANTIAGO BYNON: tomará flete para cualquiera de esos dos puertos á precios acomodados, y pasageros, para los que tiene cámaras espaciosas, y se les asegura buen trato. En el viage que acaba de rendir, ha regresado á este puerto desde Valparaiso, á los 120 dias de su salida de aqui, habiendo entregado en la mejor condicion, tanto los efectos que llevó, como el cargamento de trigo que ha conducido. Véanse con el capitan BYNON, en casa de D. NELSON HARTWIG, ó con

DANIEL GOWLAND Y CA.,
jul 26 Plaza de la Victoria.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,

Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. WILLIAM CROTHERS, *burthen* 133 13/95 *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A. 1.) *British built Brig NEW HOLLAND, only* 160 *tons register and a very small carrier,* David Thompson, Master, *has a large proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. This vessel offers a most advantageous conveyance to shippers on account of her small size, and has comfortable accsmmodations for passengers. For further particular apply to Capt.* Thompson, *at Hunt's Hotel, the consignees Messrs.* S. Lezica & Brothers, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo à los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine*(A.1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* DAVID SMITH, *237 tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance—will commence loading to-morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* SMITH, *or to the consignees*

MC'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," Capt. B. RICKETSON, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* MRS. CONNELL'S, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior, new (A. I.) *Bristish built Brig* "VANGUARD," M, WALKER, Master, *will be despatched hence on first day of August, calling at Monte-Video, where she will remain but a few days, and can take a few tons of bales, should immediate application be made. Has also splendid accommodations for passengers. For further particulars please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 24 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para el Havre de

GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan DUFAITELLE, tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero*, de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

HA ABIERTO REGISTRO

PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios PEDRALBES Y CABOT, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

Freight or charter,

For any port where the Flag
IS ADMITTED,
Preferring LIVERPOOL.

The well known (A.1.) *British brig* "FLORAVILLE," 200 *tons burthen,* EDWARD KING, *Master, will discharge her inward cargo with all possible despatch, and wil be ready in a few days to take in. For terms, apply to her consignees Messrs.* RENNIE MACFARLANE & Co *or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
jul 27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PASAGE

Para Falmouth.

La hermosa y muy velera goleta inglesa "*RACER,*" capitan M. KNILL, saldrá para aquel destino el 8 del corriente, á mas tardar. Admite pasageros, para los cuales tiene comodidades muy superiores. Los señores que gusten aprovecharse de tan buena ocasion, pueden verse con el capitan en la fonda de Hunt, calle de 25 de Mayo, ó con

BERTRAM DE LISLE Y CA.,
a 3 tfs No. 100, calle de la Universidad.

PASSAGE

For Falmouth.

The very fast sailing British Schooner "RACER," M. Knill, Master, will sail on the 8th instant. Has superior accommodations for passengers. Apply to the Master, at Hunt's Hotel, calle de 25 de Mayo, or to

BERTRAM DE-DELISLE & Co.,
a 3 tfs No. 100, calle de la Universidad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el Martes 6, la balandra NEPTUNO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 88 y 90, almacen del Sr. Plomer. a3 3p.

PARA

Sandú y el Salto.

El 7 del presente saldrá para dichos destinos la muy velora goleta "*Concepcion del Uruguay.*" Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á su dueño D. Antonio Marcenaro, calle de Cangallo No. 74, frente al café de Catalanes. ag 3 3p

A venta,

Una balandra nueva y muy velera denominada la JOAQUINA, de doce varas de largo, con capacidad correspondiente, recientemente llegada del puerto de Goya en Corrientes. Ocúrrase para tratar á la calle de Maypú No. 51. a 3 3p

NOTICE.

THE master or consignees of the brig "Panamá," will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. jul 31 6c.

Se vende,

UNA pulpería situada en buen parage y de corto principal, propia para empezar á trabajar con un corto principal. El que se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras No. 231, ó de la Iglesia de la Concepcion una cuadra para el rio, en donde encontrarán con quien tratar.

Juntamente una carreta aguatera, con 6 bueyes, en muy buen estado para trabajar, y en un precio muy acomodado. El que se interese por una ú otra se le harán buenas ventajas en sus precios. ag 2 3p

Aviso á los Señores

ACREEDORES DEL CONCURSO
DEL
Dr. D. FELIX I. FRIAS.

EN la Gaceta de ayer he leido la contestacion del encargado de la estancia Gorostiaga, al comunicado inserto en la del Martes. La contestacion manifiesta estar cosquilloso el mancarron, y parece que se ha revolcado en ortigas: mañana le echarémos una píldora de ají que le mitigue la comezon, y entonces entrará á la huella y no saldrá de la cuestion. Suplico al público suspenda su juicio hasta que llegue á sus manos el que ofrezco, el cual pondrá en transparencia la conducta del encargado, y tendrán que llorar los SS. acreedores á su tiempo.

ag 2 3p *Gregorio Iramain.*

Interesante á los

INTERESADOS.

LOS SS. BACLE Y CA., impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, no habiendo podido encontrar el paradero de los SS. cuyos nombres siguen, les suplican se sirvan mandar recibir en dicho establecimiento los varios cuadernos que tienen á su disposicion por suscripciones á la Coleccion General de las Marcas del Ganado, ó al plano Gráfico de esta Provincia, á saber:—los SS.

D. Felipe Santiago Lagosta ó sus herederos.
» Miguel Picasa ó su heredero.
» Juan Cané.
» Pedro Leon Córdoba,
» Angel Carranza.
» Juan Lacrose.
» Jorge H. Thorndike.
» José y Josue Thwaites.
» Mariano Fernandez.
» Miguel José Laugenheim,
» Marcelino Rodriguez.
» Duguid, Holland y Ca.
» José Echenagusia.
» Juan de Llanos.
» Jackson, Barker y Ca,
» José Lastra.
» Ricardo Newton.
» Benito Miguenz.
» José Lescano.
» Gerónimo Pascual.
» Paulino Gonzalez.
» Mariano Lopez.
» Juan José Obligado.
» Tomas Obligado.
» Francisco Correa.
» Lucas Tartabulle.
» Juan Bautista Ramos.
» Gregorio Jaquel.
» Rufino Latorre Haedo,
» Carlos Benavides.
» Antonio Coneja.
» Ramon Gallegos.
» Juan de Dios Padron,
» Elias Galvan.

NOTA.—Se proviene tambien á los SS. suscriptores que no han pagado todavia el saldo de sus suscripciones, que no recibirán los cuadernos sucesivos hasta que lo verifiquen. jul 30

IMPORTANT TO

Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* MARY WORRELL, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S., may be seen at Mr. Lunt's, No. 56, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days.

jul 25.

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion del dia 17 de Julio

(Concluye el Sn. Argerich, D. Cosme.)

¿El Gobierno hizo todo lo que pudo y debió hacer? Yo creo que no; no hizo todo lo que debió hacer para calmar con anticipacion la agitacion de los espíritus que se hizo sentir por los dos partidos, que se vieron luchar en ese dia; ni hizo lo que debió hacer para remover los obstáculos que podian ocurrir en los momentos de los comicios. No hizo lo que debió hacer de antemano en los dias anteriores. Señores, yo no quisiera repetir en este lugar lo que todo el mundo sabe, porque sin quererlo quizá me entraria en la cuestion de los hechos, cosa que he protestado no hacer. Dias antes de las elecciones las opiniones estaban fraccionadas en dos grandes partidos, sin saberse que objeto final cada partido se proponia. No eran por cierto las personas de los candidatos, pues que hemos visto aparecer alternativamente en ambas listas contendentes unos y otros candidatos de igual clase y categoria. Se puede deducir de esto que los candidatos, que han aparecido en esos dias en ambas listas, no inducian desconfianza á ninguno de los dos partidos. No eran, pues, los candidatos. ¿Que otra cosa podria ser? Los hombres de los partidos que en esos momentos debian entrar en la lid, todos originariamente pertenecian á un partido, que ha estado en una posicion preponderante desde la convencion. No podia ser que estos dos partidos contendentez tuviesen un objeto diferente, pues que hasta aquel momento ellos habian marchado acordes en él. ¿Qué podria ser? Lo diré de una vez. Yo me he propuesto examinarlo detenidamente. No puede creerse que actos tan clásicos como los que se han visto en ambos partidos el 16 tuviesen tendencia á objetos conformes. Señores, yo lo diré con franqueza: esa disidencia y esa discordancia de un partido es una necesaria consecuencia de la crisis en que hoy el pais se encuentra: este exije mejoras prontas, y mejoras no en cosas que deban hacerse, sino en cosas que se deben deshacer. El pais se encuentra hoy con un excesivo número de empleados, de hombres, á quienes las circunstancias azarosas de estos últimos años han constituido á vivir á espensas del estado. La provincia se halla en situacion de no poder mantener completamente acaso ni á una décima parte de tantos empleados. La Sala ha declarado ocuparse muy pronto del presupuesto general de la provincia, época en que vá á fijar permanentemente el destino de sus empleados. Aquí, pues, se observa y debemos considerar cual será el estado de ansiedad del inmenso número de empleados de hombres, que han profesion de vivir del tesoro público, habiendo renunciado quizá la ocupacion que antes tenian, y que ven en mucha parte que han de ser incluidos en la reforma que debe hacer la provincia porque ella no los puede mantener. Esto quizá será lo que habrá contribuido á formar esa disidencia de partidos; para ver si con una victoria podian quedarse dueños y contar con su influjo que las asegurase ó con una reputacion que les pusiere á cubierto su existencia y sus goces. Yo no encuentro otra causa; podré engañarme; ojalá así fuese; entonces podria creerse en un porvenir mas favorable para esta pobre provincia. El Gobierno, pues en esos momentos, ¿qué debio haber hecho? No hizo todo lo que debió. Debió haber tratado de calmar los espíritus, principiando á uniformar los sentimientos de su gabinete, sentimientos, que es preciso decirlo aunque con dolor, no han estado conformes. No quiero decir que el Ministerio ha estado fraccionado, pero al menos diré que no ha estado de uniforme sentir, y que desde allí ha salido esa discordancia, que se ha hecho sentir. No lo hizo, Sres., pero hay algo mas; el Gobierno despues que se le repetian las noticias del calor, con que se preparaban las elecciones, de la tenacidad y empeño con que ambos partidos se preparaban para disputarse la victoria, pudo y debió haber tomado otra medida legal, que estaba en la esfera de sus atribuciones. Al Gobierno por la ley le es dado hacer las convocatorias, y fijar el dia de las elecciones. Es su mano tuvo en el momento mismo en que vió que habia ciertos ánimos de gran categoria inconciliables y que darian por resultado lo que despues se ha visto, el tratar de calmar esos mismos ánimos, y despues de convencerse que no podia calmar las pasiones, diferir las elecciones. Esta era una medida legal y es una medida constitucional; una medida que la ley la manda y la justicia la hacen recomendable. Algo mas pudo hacer el Gobierno. Cuando el Gobierno vió que los agentes subalternos, á quienes la ley encomienda el sosten del órden, la paz y la quietud, estaban ya fraccionados, debió haber mostrado una voluntad firme y haberlos hecho entender que sobre ellos no mas y no sobre el pueblo recaerian las desgracias que fuesen consecuencia al acto. No lo hizo y se contentó, permítaseme esta espresion, con solamente pasar el tiempo entre cuartos que iban y venian. Algo mas debió hacer: no habiendo postergado el dia de los comicios, debió esa mañana no haberse encastillado en el fuerte; debió hacer estado como una autoridad tutelar á la espectacion pública; tanto mas cuanto dos dias antes él habia protestado á la faz del pueblo que queria permanecer impasible, que no pertenecia á ningun partido, y que queria guardar y conservar para ese acto la gran respetabilidad que tiene un Gobierno entre subditos tan dignos como son los porteños. No lo hizo: ¿y qué sucedió? Que en las noticias que le fueron, noticias exageradas por el espíritu de partido, no vió mas que lo que se le hizo ver con ojos apasionados, y no las vió con los ojos de su ciencia propia. ¿Cual habria de ser el resultado? Que las medidas que tomase, cualesquiera que fueran, debian resentirse de los falsos medios de investigacion de que se habia valido. Las leyes vigentes en el país están muy claras y terminantes respecto al modo como los ciudadanos deben considerarse tanto en particular por las calles públicas, como en los actos públicos de la sociedad. El uso de armas vedadas está prohibido; y una vez averiguado que era cierto, que iban á votar hombres armados cualquiera que fuese su grado y categoria, yo estoy seguro que no habrian faltado ciudadanos buenos, que hubieran ayudado á la autoridad ya despojando á los que llevaban tales armas, ya conduciéndolos á los puntos donde los destina la ley. Uno ó dos ejemplos, que se hubieran hecho, no en personas de poco viso, sino en personas de alto caracter, si es cierto que iban armados; hubiera enfrenado á la multitud. Esto está perfectamente consignado en la ley de elecciones, que nos rige, y está recomendado por una porcion de decretos especiales. Nada de esto se ha hecho: ¿y qué fué lo que se hizo? Señores, yo con dolor lo digo: manocear una institucion, que en medio de nuestras desgracias todavia se conservaba ilesa en este país: la seguridad individual, la de la propiedad, la libertad de la prensa, todo ha caido bajo la autoridad discrecional. Esta sola habia sido respetada en su principio: cuando digo en su principio, no digo que los gobiernos no hayan tenido toda la autoridad que hayan podido usurpar sobre estos actos; pero no hay ejemplar de que en el acto de las elecciones, haya venido una mano estraña, que se haya metido en él, suspendiendo los comicios. Esto es lo que en mi opinion el Gobierno no pudo ni debió hacer: sin embargo él lo hizo; ya esta pasado. ¿Que le resta á Vuestra Honorabilidad ahora? Señor, yo diré francamente mi opinion: yo me he de pronunciar contra los dos proyectos el de la mayoria y el de la minoria de la comision que están en discusion. Voy á esponer las razones por que me opongo al proyecto de la comision. No solamente estoy discorde de los principios que han regido á la comision, sino hasta del modo de redactarlo. Respecto de lo primero ya he dicho antes que el Gobierno no pudo ni debió cerrar ese acto; esto es lo mas sustancial que tiene el proyecto de la comision, porque el presenta á V. H. un proyecto de decreto, y yo temo mucho que esto, si llegara á pasar, dejase ya una regla escrita de conducta para otros casos iguales; y si por desgracia tuvieramos á la cabeza del Ministerio hombres que tuvieran por principio que podian intervenir, en este acto, ¿qué seria de nuestras instituciones? Esta es la razon por qué yo no estoy por el proyecto de decreto de la comision. No estoy tampoco por su minuta de comunicacion, porque por ella se quiere legalizar ese acto. Sres., esto que voy á decir lo profiero con toda la sinceridad de q' es capaz un hombre de bien. Quisiera que el tiempo volviese atras, y que ese dia no hubiese aparecido. Vénse si podré yo jamas concurrir con mi sufragio. No se puede hacer que vuelva atras el camino: mas vale que se consigne al olvido ese suceso nuevo, estraño y de consecuencias tan fatales para esta provincia, y se sepulte en un profundo olvido, que se haga saber á nuestros hijos que en ese dia desde el primer Magistrado hasta el último ciudadano todos pecaron, que una embriaguez moral se habia apoderado de nuestras cabezas y corazones, y que es necesario que este suceso no sirva de ejemplo en adelante. Por lo tanto, yo creo que V. H., para no consignar el triunfo á ningun partido, para apagar esta discordia que nace, y es de creer que dará por resultado destruir lo poco y menguado que nos ha quedado en el país, digo que se deje al olvido. De este modo se salva el amor propio herido de ambos partidos; porque Sres., en las discordias políticas no se puede ganar jamas enteramente; es necesario hacer transaciones, que solo den por resultado la mayor comodidad posible para los que transan, y el olvido de aquello que no pueda transarse. De este modo miro esta cuestion, que ha sido precedida de disgustos tan grandes y disturbios tan alarmantes; y que no sabemos todas las consecuencias que pueden tener, ni podemos saber todavia si terminará con provecho para el país. Segundo; yo deseo que las elecciones se vuelvan á repetir, porque así debe ser; pero siempre me opondré á que se haga innovacion alguna á la ley de elecciones, que rige; porque yo nunca estaré por una ley que sirva para regir un acto anterior. Asi que el Gobierno haciendo lo que debe hacer, tomando esa posicion imparcial que debe tener, ocupando el centro de la misma sociedad, y si es posible elevándose sobre la misma sociedad para protejerla en caso necesario; el Gobierno podrá remover los obstáculos, que aun existen para que las elecciones se hagan con la paz y quietud que demandan los comicios. Mas al Gobierno resta otra cosa que hacer; es necesario que arregle su casa primero; es necesario que el Gobierno marche con un consejo uniforme que uniforme los sentimientos y los principios de su consejo. Ya que el Gobierno ha hecho la protesta que no declinará un momento de los principios, que sostuvo en el acto de su inauguracion; es necesario que lo haga efectivo; en su mano está el hacerlo formando primero un ministerio homogéneo; segundo, que dé garantias á los dos partidos; tercero, que se prepare á marchar por el sendero de la ley, y que se llegue á decir un dia que las instituciones en este país son una *verdad* y no una *mentira* como lo son hasta ahora. Y si el Sr. Gobernador oye estos consejos y los de los buenos amigos de la provincia con quienes siempre debe contar por su moral, por su amor al sistema representativo republicano y por su respeto á las leyes; le diran lo mismo; le dirán que su deber es el de ser padre de todos; no capitular con ningun partido; tampoco no consignar el triunfo á ninguno de ellos · y que el juramento que ha hecho ante Dios y la patria le obliga á servir de una autoridad tutelar que satisfaga los deseos justos de todos los subditos y que por los medios legales que le sugieran la ilustracion, saber y patriotismo de los que rodean, separe las pretenciones estremadas de uno y otro partido. Esto es lo que debe hacer. Es cierto que si esto lo hubiera hecho de antemano, no se hubiera presentado un suceso, que á la verdad no diré sea escandaloso, pero sí diré que es el suceso mas alarmante para la libertad. Se me olvidaba hacer una observacion importante sobre el proyecto de la minoria disidente: respeto el celo de su autor, pero no puedo menos que rebatir un principio que ha asentado. Se dice que se sobresea los hechos, y que su juicio se deje al fallo de la opinion pública. Yo considero esta proposicion muy peligrosa. Si hubiera dicho que estos sucesos se hubieran consignado á un eterno olvido, habría convenido; pero jamas convendré en que la Sala autorice de un modo legal á la opinion pública para ser juez en este gran negocio, por las mismas razones que ha tenido para aprobar la conducta del Gobierno, y es porque si esta clase de fallos arbitrios en el Gobierno, conducen muy bien á la tiranía doméstica, el fallo legal por la opinion pública conduce á otra peor tiranía; á saber á la tiranía demagógica.—He dicho.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Tendrá Vd. la bondad de insertar en las columnas de su distinguido periódico, el siguiente comunicado, á lo que quedarán gratos de los—

Dos apostólicos.

Felicitamos á los *Dos federales netos* del Constitucional de anteayer por el buen resultado que ha tenido el aviso dirigido al señor ministro de guerra, invitandolo á que prestase un servicio mas á su país adoptivo, "echando á la calle á ocho ciudadanos que sin carácter militar se hallan incluidos en la plana mayor del ejército, ganando 100 pesos mensuales" cada uno. Señores *federales netos*; ¿por qué para dar un paso de esta naturaleza no se informaron Vds. bien quienes eran esos *ocho ciudadanos*, y porque se hallaban incluidos en la plana mayor activa, para no haber sufrido un chasco? Pero hablemos con ingenuidad señores netos: ¿qué les ha dicho el señor ministro de guerra? Vaya, señores, no oculten Vds. la verdad; es muy justo que á mas de la satisfaccion que ha dado por la prensa les haya dicho.—"Amigos, no encuentro medio seguro de ponerle cascabel al gato, no está en mi mano "echar á la calle á los ocho ciudadanos, mas puedo decir á Vds.", que ni el Sr. gobernador se atreverá á hacerlo; porque señores, es necesario saber que esos ciudadanos se hallan en la actualidad prestando un servicio importantiso al país, (debemos confesarlo mal que nos pese) que no son pagos con mil pesos mensuales, están en el ejército que se halla en campaña, sufriendo la rigidéz de un clima nuevo para ellos, y los rigores de un invierno crudo,—son los escribientes de confianza que tiene el señor brigadier general D. Juan Manuel Rosas, y son los mismos que tenia (en tiempo de su gobierno) en su secretaria privada:—por todo esto creo no se les puede echar *á la calle como Vds. lo solicitan.* A no ser que sobreponiéndome á toda consideracion, y lo que es mas á las reglas de justicia pronuncié un—Yo lo mando—ó un—Por mi órden."—¡Ah! SS., no pueden Vds. ocultar el odio implacable que profesan al gran ciudano, al restaurador D. Juan Manuel de Rosas. Los titulados "federales netos del Constitucional" no han tenido en vista otro objeto para aconsejar á su predilecto ministro que "eche á la calle á los ocho ciudadanos," que saber que han servido, y están sirviendo á las inmediatas órdenes del restaurador. ¡Insensatos! cada paso que dais no es sino para vomitar el veneno que abrigan vuestros corazones en contra el angel tutelar de nuestra pátria, al atleta de nuestras libertades........Temed reprobos la hora de la venganza........

Sr. Editor de la G. M.

Vemos por el *Iris* que se ha atribuido á D. Pablo Garcia la denuncia que hemos hecho del manejo de D. José María Salvadores en la Policía. Nos hacemos cargo de que esta falsa imputacion proviene del rumor que corre, de que D. Pablo aspiraba al empleo para que ha sido preferido su rival. D. Pablo á la verdad tiene razon para quejarse, porque al fin és y ha sido federal desde mucho tiempo, mientras el agraciado es conocido por unitario emperrado; y en cuanto á servicios, ciertamente los dos no pueden entrar en parangon.

Vemos tambien que el señor Salvadores se ha acogido al anonimo, despues de haberlo reprobado tanto. Pero se cansa de valde, é inutilmente declamará, porque quedará siempre comprometida su reputacion como empleado, mientras una investigacion legal no ponga un tapa-boca á—

Los que saben lo que dicen.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil

Como estoy ocupado con el estudio de la Jurisprudencia, poco tiempo insumo en la lectura de los papeles públicos: por lo comun algunos dias recorro rápidamente el *Restaurador*. El del primero del corriente llamó muy especialmente mi atencion por la reseña que él hace hácia alguna parte del Ministerio, atribuyéndole *que suscita por los periòdicos una guerra de insultos contra el poder judicial:* y aunque al principio sospeché que ella fuese referente á las inmundas producciones del *Làtigo Republicano*, despues he sido informado que aquel justo reproche, á parte del Ministerio, tiene por objeto descubrir la negra venganza del Editor del *Amigo del Pais*, y poner en trasparencia las obscuras erupciones de su cabeza calcinada. Yo en obsequio de la justicia no me ocuparé estensamente sobre este asunto, que segun he dicho, lo he mirado con la circunspeccion que acostumbro en estas circunstancias, pero sí manifestaré á mis compatriotas que no sean crédulos á lo que escriba aquel Editor sobre la Administracion de Justicia, pues que, segun alcanzé por una conversacion que tenian varios procuradores, fué sentido dicho Editor en una tropelía que pretendía hacer á una infeliz muger, y el Tribunal superior de Justicia no se lo permitió: el caso segun recuerdo, fué el siguiente. Nombrado relator en una causa, la entretuvo cuanto quiso sin que los clamores de la infeliz muger fuesen bastantes para ablandar la dureza de su corazon: al fin por la interposicion de una persona respetable, se comprometió á despacharla pidiéndole por su honorario seiscientos pesos, que deberian pagar las partes por mitad: así convenido, recibe á cuenta cien pesos otorgándose el respectivo documento: hecha la relacion, el tribunal mandó regular por el semanero el honorario del letrado relator, y usando de mucha equidad resultó no valer mas que cincuenta pesos. Vd. se admirará de esto, señor Editor; pues todavía es mas horrorosa la segunda parte de la conducta que hay de los procuradores: este íntegro relator que habia recibido cien pesos por cuenta de dicho honorario, tuvo la impudente audacia de pedir á la Exma. Cámara, mandase pagarle los cincuenta pesos de la regulacion, y porque no lo mandaron en aquella fecha á la cárcel pública, sino que *espresase ante el actuario si habia recibido algunas cantidades á cuenta*, se lanza ahora con el desafuero que Vd. habrá notado en el No. 17 del *Amigo del Pais.* Si estos son los liberales que han de dar regularidad á la nueva marcha de la Autoridad: si estos los amigos del Ministro de la Guerra; si estos enfin los que han de dirigir la opinion pública á merced de los fondos del Estado, es preciso tambien hacer bajar del ponton á Tillí y encargarle la redaccion de algun nuevo periódico, que sostenga con el *Amigo del Pais* la causa reproba de los netos.

Un practicante de Jurisprudencia.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 5 DE 1833

Los señores Ministros de Gobierno y Hacienda D. Victorio Garcia de Zúñiga, y de Gracia y Justicia, Encargado de las Relaciones Exteriores D. Manuel Vicente de Maza, han estendido ya su dimision oficial de su cargo, despues de la renuncia verbal que no se digno admitirles S. E.

Los SS. Maza y Zúñiga han sostenido la dignidad de su elevado cargo de un modo altamente honroso; y fieles á la causa del órden y de los principios, han contenido con su presencia en el consejo de estado, el espíritu de faccion, y conservado el precioso depósito de la tranquilidad pública hasta donde lo ha permitido el honor.

No podemos anunciar cual sea la marcha que siga S. E.; pero es preciso que se aperciba de los inminentes riesgos que corre la tranquilidad pública, si se decide á formar su ministerio de los individuos adictos á la faccion, que tan deslealmente ha comprometido el órden. Es preciso que tienda S. E. la vista sobre la gran masa de nuestra sociedad, y que, desprendiéndose de esas afecciones de partido indignas de un gobernante juicioso, y cediendo en el obstinado empeño de seguir las miras desorganizadoras de un ministro rechazado por la opinion pública, se decida á llamar á su consejo ciudadanos amantes del órden, morales, que reunan grandes virtudes á talentos no comunes, y que estén animados de un celo ó interés positivo por la prosperidad y engrandecimiento de su pátria.

El ministerio de gobierno exige que esté á su frente un ciudadano que reuna grandes conocimientos á una inteligencia previlegiada, un ciudadano adicto á la causa del órden; que tenga principios fijos; que posea el talento de las mejoras; que sea aventajado en sus consejos, metódico en sus combinaciones, y perspicaz en sus miras; y que uniendo la asiduidad en sus tareas á un gran fondo de valor civil, pueda con la una seguir constantemente sus planes administrativos, y con el otro sostener la dignidad de su alto cargo.

La direccion de las Relaciones Exteriores, tan complicadas al presente por acontecimientos que no ha sido dado á la política preveer, deben encomendarse á un ciudadano que, dotado de talentos sobresalientes, posea la ciencia dificil de las negociaciones: que sea sagaz, profundo y vasto en sus miras; que esté acostumbrado á ver muy adentro en el corazon del hombre; que sepa calcular exactamente las probabilidades, preveer los acontecimientos, dirigir los sucesos, y echar una áncora segura en el tempestuoso oceano de la política: que espie el momento oportuno para los golpes decisivos, y sepa aprovecharse de él: que haga servir á la consecucion de sus miras el tiempo, las personas, las pasiones mismas; conociendo el arte de acelerar ó retardar las negociaciones; penetrando en las susceptibilidades personales; y trazando la marcha tortuosa de las pasiones.

Especialmente el Ministerio de Hacienda requiere un ciudadano que tenga la calidad precisa de gozar de una gran reputacion en el comercio. Un ciudadano que haya fundado su crédito en la mas acrisolada honradez, en la mas exacta fidelidad para llenar sus compromisos y en el sólido cimiento de una buena fé notoria y constantemente acreditada.

He aquí los ciudadanos de que debe rodearse S. E. si realmente se interesa en que la provincia, lejos de sumergirse de nuevo en el abismo de las revoluciones, tienda progresivamente hácia un estado de floreciente prosperidad, al que solo podrá arribar en medio de la mas profunda paz y perfecta consolidacion

del órden. Hombres de partido, facciosos, aspirantes no son ni han sido jamas los que el bien público exige que se hallen en el Consejo del Gobernante. S. E. debe apercibirse de esta verdad y separar del Ministerio á ese hombre funesto que lo compromete altamente, y que no ha trepidado en plantificar el estandarte de las facciones en medio de una sociedad que ha recobrado á tanta costa su tranquilidad y sociego. Debe notar que, segun las personas que dirigen los negocios públicos así son los resultados. Recuerde el estado en que se halló el Ministerio de Guerra cuando lo dirigía el General D. Marcos Balcarce. Observe el distinto éxito que tuvieron las negociaciones con el cónsul gen. de Francia dirigidas por el Ministro D. Tomas Manuel de Anchorena, del que presentaron cuando estaban á cargo de los señores Diaz Velez, Gelly y Trolé. Estos hechos de que S. E. se halla perfectamente instruido, deben convencerle de la necesidad de llamar al Ministerio ciudadanos capaces de obtener resultados satisfactorios.

Sobre todo, es un deber imprescindible de S. E. prestar su mas seria atencion al Ministerio de Hacienda. Hay un ciudadano que la justicia y la opinion pública lo están indicando para ese delicado cargo; pero que no es hombre de partido ni consentirá en asociarse en el Consejo de Estado á los que lo sean. Debe fijarse á este respecto S. E. en la vagarosa inquietud que se nota ya por todas partes á consecuencia de los últimos trastornos suscitados por un Ministro animado del espíritu de faccion. Debe considerar mucho cual sea el ciudadano que haya de suceder á D. Victorio García de Zúñiga. Tienda S. E. la vista sobre los resultados satisfactorios que la asiduidad y tino de este Ministro patriota ha conseguido. Compare los Estados Generales desde Enero hasta el presente. Vea la exactitud con que se han pagado las letras del Gobierno. Observe la prontitud y fidelidad con que se ha atendido á las exigencias del valiente egército encargado de consumar una obra de salud é interes general. Considere que ese Ministro lo ha efectuado sin necesidad de realizar el empréstito de millon y medio de pesos sancionado á este importante fin. Atienda á que la lista civil se ha pagado hasta fin de Junio, suceso que es un fenómeno financista; y que todo eso se debe á ese Ministro á quien desde el círculo de S. E. se ha clasificado de *criminal* á la faz de toda la sociedad.

Persuádase, pues, S. E. de que no es un demagogo ó *sansculote* el que debe llamar á ese Ministerio; y que en el triste círculo que lo rodea, no encontrará un solo individuo que goce del crédito aventajado y sólida reputacion de D. Victorio García de Zúñiga, y que sea capaz de sostener con dignidad el crédito del Gobierno.

Es ciertamente inesplicable el alucinamiento de nuestro Gobernador, que no le permite penetrar los fines inicuos que se proponen sus falsos amigos, quienes al paso que ensalzan sus virtudes, patriotismo y servicios, procuran traidoramente dar golpes mortales á su reputacion, y perderlo. El menos perspicaz que lea los papeles *cismaticos*, no puede dejar de convencerse de esta verdad, y admirar la singular fatuidad del señor Balcarce. Esos tinterillos agotan toda su ponzoña y virulencia, declamando contra el despotismo de la dictadura, como si ignorasen que el legalmente responsable de todos los actos que califican de arbitrarios, es el mismo General D. Juan Ramon Balcarce.

La osadía de estos hombres llega á su colmo cuando denuncian como *asesinato* (véase el *Defensor*) la ejecucion justa y oportuna de un malvado convencido de haber intentado seducir á los indios amigos que se hallaban acampados en los suburbios de la capital para lanzarse sobre esta inocente y desprevenida poblacion: de un malvado díscolo que trató de sublevar la fuerza al mando del Sr. General Pacheco, para convertir en un teatro de horror y espanto á la campaña. ¿Ignoraban acaso lo que la voz pública asegura, *que el ministro que autorizó el acuerdo del Gobierno en que se determinó la muerte de Monteros, fué el General D. Juan Ramon Balcarce?* Si nada de esto ignoraban, como no han podido ignorarlo, (y si no es cierto puede desmentirlo el Sr. Gobernador) ¿como se atreven á calificar de despótico un acto tan justificado, y se avanzan á aplicar el dictado de ASESINO al consejero de una medida que reclamaba con instancia la seguridad comun y la vindicta pública?

Censuran con toda la causticidad de que son capaces el decreto de 1.° de Febrero restringiendo el uso de la prensa, y ¿quien no echa de ver que todos estos tiros se acestan contra el señor Balcarce, puesto que, por escusacion de los señores ministros Anchorena y Garcia, él fué quien lo firmó?

Llaman conminante el decreto sobre divisas, y todo el mundo conoce que esta crítica se dirige al señor Balcarce, que fué el Ministro que lo autorizó, por igual escusacion por parte de sus colegas.

Hablan con acrimonia sobre la prolongacion del régimen dictatorial, y sobre el proyecto de restablecer las facultades estraordinarias, teniendo la *ciencia y conciencia* de que el Sr. Balcarce se opuso con su firmeza característica á la devolucion de aquellas facultades, y fué el ministro que mas se distinguió inculcando con vehemencia en la necesidad de robustecer la accion del Gobierno, de un modo eficaz y adecuado á las circunstancias críticas del pais.

Basta lo dicho para que se aperciba el señor Balcarce del falso proceder de los que se le venden por amigos, y para que despertándose del letargo en que yace, sacuda el funesto influjo con que se quiere dominarle para mejor lograr las pérfidas miras de algunos aspirantes, que si consiguiesen salir airosos, lo primero que harian, seria cebar su feroz malignidad en el mismo que ahora adulan. Recobre el Sr. Balcarce su pristino vigor y despejo, conozca á sus verdaderos amigos, distinga á los amantes del pais de los que á sus espensas quieren unicamente saciar su codicia, y alejo por fin de su contacto á la *turba multa* de intrigantes que le asedian, le alucinan, y le traicionan; diciéndoles con Hécuba—

" Non tali auxilio nec defensoribus istis tempus eget."

Copiamos del *Universal* de M. lo siguiente.

Articulo de carta del Departamento de Paysandú, Julio 10.

"Los Charruas con los Sarachos padres, é hijos, se abrigan en el territorio de entre el Arapehí y Cuareim, de donde vienen á robar caballos y yeguas para vender á los brasileros en la Costa del Cuareim, cuyo gefe el coronel Bento Manuel Rivero, es uno de los que compran á los bandidos, y aun se dice que los induce y protege para venir á robar á este Departamento. Por un individuo que los bandidos han llevado prisionero en su última incursion se sabe que la caballada y leguada que arrearon del Tapebí hácia el Norte la acaban de vender á los brasileros que estaban en la guardia de Paipaso, y que estan para volver en estos dias."

Sabemos que el coronel Medina se halla con su division hácia las puntas del Tapebí, y es de suponer que instruido de las depredaciones que acabamos de referir tomará las medidas necesarias para impedir su continuacion y escarmentar á los ladrones.

NOTICIAS DE EUROPA.

El paquete ingles que llegó ayer conduce diarios de Lóndres hasta el 5 de Junio. Se habia dado un gran paso hácia el ajuste final de la cuestion holando belga. A fines de Mayo habia sido ratificado un tratado preliminar entre Inglaterra, Francia y Holanda, estipulando el levantamiento del embargo sobre los buques holandeses; la restitucion á sus hogares de los prisioneros de guerra de la misma nacion existentes en Francia; y la prolongacion del armisticio entre Holanda y Bélgica hasta el arreglo completo de una separacion permanente, debiendo entretanto quedar libre la navegacion del Escalda; cuyas estipulaciones habian sido cumplidas yá, é iban á empezarse las negociaciones para el tratado definitivo, que se creia, seria en breve concluido.

La paz entre la Turquía y Egipto parece haberse consolidado completamente, habiendo el Sultan, á mas de las cesiones yá referidas, hecho la del distrito de Adana en favor de Ibrahim Pacha. Así han sido frustradas por ahora las miras de la Rusia que aun no habia retirado sus fuerzas auxiliares esperando proporcionarse oportunidad para obrar. El Lord Pousonby y el Almirante Roussin, tuvieron mucho mejor éxito en sus negociaciones que el Conde Orloff en sus intrigas.

Las noticias de Portugal alcanzan hasta el 22 de Mayo. La desavenencia entre D. Pedro y su escuadra habia sido enteramente compuesta, y el Almirante Sartorius aguardaba la escuadra de D. Miguel, que se decia iba á salir del Tajo, para probar fortuna otra vez. El ejército Constitucional habia recibido grandes refuerzos de Inglaterra y Francia, y el Mariscal Solignac se preparaba para hacer una rigorosa salida á fin de destruir las baterias que bloqueaban en el Duero, impidiendo la entrada de mas de 50 buques mercantes que se hallaban fuera de la barra. El 16 de Mayo, aniversario de la revolucion de Oporto, el ejército miguelista hizo un furioso ataque contra la ciudad, arrojando gran número de balas y bombas, que causaron bastantes estragos á los edificios, y no dejaron de ocasionar algunas muertes entre los habitantes. Escaseaban los víveres, á causa de haberse prohibido toda comunicacion entre Oporto y Vigo, por el Gobierno Español. El Colera existía aun en Lisboa, pero habia cesado en Oporto.

El Infante D. Carlos de España habia dirigido á su hermano una protesta formal contra la abolicion de la ley sálica; estando en visperas de embarcarse abordo del navío español *Soberano* con destido á los Estados Pontificios. Parece que Fernando empezaba de nuevo a tomar medias de rigor contra los liberales.

La Duquesa de Berry dió á luz *una hija* el 10 de Mayo, en el Castillo de Blaye, donde permanecia aun sin que se hubiese decidido de su suerte.

El Duque de Orleans se hallaba de visita en Lóndres.

Una ordenanza de Luis Felipe dispone lo siguiente respecto de algunos establecimientos consulares de Francia en la América del Sur:—

M. de Vyns de Peysac, cónsul general en Nueva-York, pasa en la misma calidad á Buenos-Ayres, en reemplaso de M. Delaforest, nombrado cónsul general en Nueva York.

M. A. Roger, vice-cónsul alumno, subrogará en la calidad de vice-cónsul cerca del consulado general en Buenos-Ayres, á M. Lednuy, quien queda disponible.

Se nombra vice-cónsul en Valparaiso á M. de Cazotte, que lo es cerca del consulado general en Lima.

M. de Verninac, vice-cónsul agregado al consulado general en Santiago de Chile, sucede en la misma calidad en Bolivia á M. Roulin.

M. Angrand hijo, vice-cónsul cerca del consulado general en Cadiz, pasa con el mismo título á Lima.

El *Jornal do Commercio* del Janeiro, fecha 20 del corriente, transcribe en un *postscriptum*, la siguiente carta particular:—

" Madera, 17 de Junio de 1833.—Tenemos noticias mas modernas por la via de Lisboa que las que trae este paquete: las de Oporto son del 1°., y las de Lisboa del 9 del corriente. Habiendo llegado á Oporto casi todos los refuerzos que se esperaban, con 5 barcos de vapor armados y algunas cañoneras y brulotes, el ejército Constitucional atacó en tres columnas las posiciones miguelistas al Sur del Duero, cooperando por mar los buques de la escuadra, que bien pronto hicieron fugar á los miguelistas que guarnecian las baterias de la barra. Las cartas de Lisboa refieren que esta accion fué muy gloriosa, habiendo el enemigo abandonado todos sus puestos, asi que fuè atacado impetuosamente por las bravas tropas constitucionales. La escuadra de Sartorius no teme ya á las fuerzas navales de D. Miguel, aunque este consiga armar el navío *Reina*. En Santarem y Fundão hubo un movimiento en favor de Da. María II, y de Lisboa todos los dias se deserta mucha gente para Oporto.

Ha llegado al Janeiro en el paquete ingles *Reinaldo*, el Conde de St. Priest, Ministro Plenipotenciario del Rey de los Franceses cerca de la Regencia del Brasil.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 3.

a Anderson Weller y Ca. Universidad 12.
2 cajones zarazas fondo blanco, un fardo bramantes.
a D. Eduardo Lumb, Paz 56.
1 cajon pasadores de platina para espuelas y estribos.
a D. Carlos Tayleur y Ca, Maypú 45.
3 fardos listados para vestidos, un cajon cintas de lana, id. de tripe, id. de hilera y fleco con borlas.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
1 cajon pañuelos á cuadros, un id. hilo blanco de ovillo, 7 fardos liencillos, un cajon zapatos.
á Amadeo y Caprile, Paz, 58.
1 cajon carey, 107 fardos liencillos de 28 pulgadas, 5 id. id. de 36 id. 6 id., listados, 15 id. id. cotines, 400 bolsas trigo.
a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
150 bolsas trigo.
a D. José Gestal, Victoria 150.
240 bolsas trigo.
a D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.
155 barricas harina.
a D. Meliton Gomez, Maypú 60.
221 bolsas trigo.
a Plowes, Atkinson y Ca., Florida 70.
2 fardos lonas, un id. id.
á D. José Cartelle, Balcarce 120.
43 pipas vino, 11 medias id., un barrilito.
á D. Juan da Sousa Monteiro, Perú 201.
16 cajas azucar.
á Hartley y Buttworth, Chacabuco 13.
17 canastos loza.
á D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon linoes, 2 id. pañuelos, 5 id. hilo de carretel.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 fardos zarazas punzones, un id. lienzo portuguez, 9 id. lonas, 720 ollas de fierro.
á Salisbury, Davies y Ca., Perú 106.
1 cajon zarazas.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
1 cajon pañuelos fulares de buen gusto, 2 id. id. fondo amarillo, 3 id. levantinas, 2 id. rasos de la India, 20 pipas ginebra, 162 barricas maiz, 59 rollos jarcia.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental "Adelaida," capitan Tomas Bisso, de Montevideo el 1°. del presente, consignada á J. y S. Lyons en lastre.

Goleta paquete oriental "Rosa," capitan Muratori, de Montevideo el 3, consignada á D. Carlos Galeano—á D. Alejandro Martinez, 38 bolsas almendras, 63 id. cominos, 6 pipas cañas—á D. Jorge Beley y Ca., 28 cuñetes y 51 medios id. tabaco, 6 barriles y 74 cajones almidon de trigo—a D. Tomas Gowland y Ca., un cajon serraduras, un bulto se ignora el contenido—á D. Cristoval Brest, 8 cajones becerros—á H. Andersin, 6 fardos se ignora el contenido—á D. Juan Francisco de la Serna, un cajon y una barrica chapas de carey, 2 cajones y un fardo efectos—á la órden, 16,570 astas, un cajon se ignora el contenido, 16 cajoncitos pintura, 2 barricas encomiendas—á D. Juan Bautista Sanguinety, 40 bolsas papas.

Goleta paquete oriental "Paula," capitan Salinas, de Montevideo el 2, consignada á la órden—á D. Felipe Botet, 40 pipas vino tinto—á D. Felipe Llavallol, 45 barriles y 9 pipas aguardiente.

Paquete de S. M. B. "Hornet," del Rio Janeiro el 21 del pasado y Montevideo el 3 del presente.

ANOCHECIÓ A LA VISTA.

Un bergantin goleta brasilero.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional "Gobernador Rosas," con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca.: cargadores—los mismos, 80 bolsas nueces.

Bergantin frances "General Foy," con destino al Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca.: cargadores—los mismos, 480 cueros vacunos, 5000 valdosas, 1 pipa con 35 arrobas sebo derretido—N. Legrand, 3 quintales algarrovilla—Bernardo Larrode, 2 bultos con 30 docenas cueros de carnero y un id. con 50 id. id. de cordero—Belon y Bassaget, 550 cueros vacunos secos, 6 fardos con 163 arrobas 7 libras cerda mezclada—Aymes hermanos, 874 cueros vacunos—N. Jaunniau, 11,417 astas y 35,200 pesuñas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DE
JUAN RAMON INSUA,
(*Primer consueta de este Coliseo.*)
EL JUEVES 8 DE AGOSTO.

Despues de una brillante sinfonía, se representará por primera vez en este Teatro,

MARTA
La Romantina,
Ó EL ASOMBRO
De la Francia;

Finalizará la funcion con el saynete titulado—
EL CASADO POR FUERZA.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta las craciones del Mierc.—Precio todo doble. A las 7.

Aviso al público.

Se vende una buena casa edificada á la moderna, y en un precio muy cómodo, situada en la calle de 25 de Mayo No. 194. Los SS. que se interesen en su compra, ocurrirán á la calle de la Paz No. 111, para tratar. ag 5 3p

EN
Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN,—varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipotecas de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 5 tfs

AVISO.

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del corriente més, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor á dinero de contado, de la casa de D. Marcos Reis; situada en la calle de Chile No. 183, y tasada en la cantidad de [illegible] 4½ rs., segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir los SS. que quieran imponerse de ellas pormenor.

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1833.
ag 5 3p SILVA.

Ojo á los paños FINOS.

EN la calle de la Victoria de Cabildo bajo los altos del Sr. Luxuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses	[vara]	á 12
Id.... id	id.	á 13
Id. superfinos	id.	á 14
Id. algo mejores	id.	á 16
Id.....id	id.	á 19
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 22

Una partida casimires superfinas á cinco y medio pesos vara. ag 5 3*

AVISO.

En la calle de Talcahuano No. 32, se vende un escelente piano de voces muy recomendables. El que se interese por él ocurra á dicha casa á tratar con su dueña, que vive allí mismo. a 2 3*

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "ADELAIDA," saldrá el Martes 6 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan *TOMAS BISSO.*

☞ Tiene el Registro abierto.

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Para Sandú.

La balandra SANTA ROSA saldrá para dicho destino el Jueves 8 del presente sin falta. Los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene buenas comodidades) ocurran al almacen de los Srs. Amadeo y Caprilo, calle de la Paz No. 58. ag. 5 3p.

Se venden

La casa No. 14 calle de Cuyo; en la de Belgrano No. 180 darán razon, ag. 5 1p.

Pérdida.

ANOCHE (Viernes 2) á las 10 se ha perdido una cartera conteniendo adentro una escritura de unos terrenos, una matrícula de acarrear ganado y una papeleta y á mas otros documentos que solo pueden servir al interesado. El que la entregue á D. Manuel Colares, ó en el almacen de D. Ciriaco Olivera, en la plaza de Monserrat, recibirá *cincuenta pesos* de gratificacion. ag 5 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
(Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien pertenesca, 40 barriles mantequilla de Irlanda superior y otros artículos que se detallarán en los números siguientes.

En seguida.—Se rematará un carro largo para el trafico nuevo con arreos y todo completo y estará de manifiesto en la puerta á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Alameda, en el almacen de D. Pedro Mora.

El Jueves 8 de Agosto, á las once se rematará por disposicion de la comandancia de Matrículas, la chalupa PURA y LIMPIA, en el estado en que se halla [illegible] la boca del Riachuelo.

En seguida.—Se rematará la balandra CARMEN (alias Chapina) que se halla arriba de [illegible] en la Boca del Riachuelo; como una cuadra mas arriba del muelle, frente á la casa de Da. [illegible]

Los señores que gusten imponerse de su estado pueden verla en dicho [illegible]

El inventario está de manifiesto [illegible] de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

POR LOS MISMOS.

El VIERNES 9 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition. j 11

LOST.

ON the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No. 66, calle de Belgrano. j 31

TO LET

To single gentlemen,

TWO good rooms, one of which has a window to the street For particulars apply at this office. jul 31

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con esceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas deben ocurrir á este Departamento, á obtener la correspondiente patente y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de Noviembre de 1829; se previene á aquellos que si dentro del perentorio término de todo el mes próximo de Agosto, no ocurren á obtener la espresada patente serán multados en otro tanto de su valor.

Buenos Ayres, Julio 30 de 1833.

Se ha perdido,

EN la noche del 24 del corriente, del bergantin americano "*Paulina,*" un bote pintado de negro y blanco por afuera, y verde y plomo por adentro; es de cinco remos; tiene 17 pies de largo y clavado con clavos de cobre. La persona que encuentre dicho bote, y pueda informar á donde se puede encontrar, será gratificada completamente ocurriendo al No. 66, calle de Belgrano. jul 31

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

El almacen y ESCRITORIO

DEL que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano No. 28, tiene entrada por la calle Nueva de Santo Domingo, con frente por los fondos con el porton de la Aduana, en donde se ha colocado un pescante, para los efectos que se quieran depositar en dicha casa, en la que se preparan almacenes con este objeto; teniendo la ventaja del ahorro de las carretas. Tan pronto como se haya concluido esta obra, se dará aviso manifestando las ventajas que debe reportar el comercio. Todo se hará bajo de un reglamento ó arancel, &c.

j 30 15p CARLOS M. HUERGO.

SE VENDE,

UN cuarto de pulpería de corto principal acreditado y que hace muy buenos diarios, propio para un principiante, con la ventaja de pagar muy poco alquiler: se vende por tener su propietario que reparar su salud. El que se interese ocurra á la calle de Maypú No. 173. ag 2 3p

Se alquila,

LA barraca con prensa, casa y hueco del finado D. Juan Dillon, situada cerca de la plaza de la Residencia.—La barraca hace esquina con las calles de Europa y Universidad, y tiene ademas la ventaja de otra entrada por la calle de los Estados Unidos. En la casa No. 115, calle de la Independencia se hallará con quien tratar. ag 2 6p

Piezas de música DE PIANO.

En la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, merceria del AS DE BASTOS, se encuentran de venta para piano solo la Gran Batalla de AYACUCHO y las dos oberturas el *Pampero,* y el *Califa,* todo composicion del profesor D. PABLO ROSQUELLAS.

Igualmente algunas piezas á dos y cuatro manos de las mejores óperas de ROSSINI y MERCADANTE. Todas las personas que quieran copias de piezas de música, podrán encargar en el dicho parage, que serán servidos con toda prontitud.

Tambien se proporcionará de todas las óperas de ROSSINI y de otros autores piezas instrumentadas para toda orquesta y acomodadas para piano solo, para piano y canto, para cuatro manos, para piano y flauta, para duos, trios, cuartetos, quintetos y sextetos, para todos instrumentos y para música militar; y algunas colecciones de minuetes y valses de mucho gusto.

☞ Este mismo aviso servirá para todas las provincias, por manos de sus apoderados serán servidos con todo esmero y prontitud. jul 29 3p

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mesa, frente á la Aduana—
Cal de la Ensenada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Alquitran, brea
Tablas de pino, id. de lapacho
Bogas de pozo, cadenas para id.
Clavos de todos tamaños
Anclas, cadenas, filástica
Postes de vereda, &c. &c. j 19 15

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco, jul 10 tfs

Surtido elegante DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58. jul 24 30pd5

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

Se vende,

UNA criada sana y sin vicio alguno capital conocido: sabe lavar bien, y cocinar regularmente. El que se interese por ella puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Universidad No. 123. jul 30 tfc

Aviso.

EL que suscribe pone en conocimiento del público, que el Sr. D. Jorge Macome queda de apoderado para la cobranza de todas las cuentas que quedan pendientes hasta la fecha.

JUAN ESCHENBURG.

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1833. 3p

PARA CARPINTEROS.

SE vende en la calle de la Victoria No. 206, de la Plaza cuatro cuadras y media para el campo, tablas de pino de superior calidad, recien desembarcadas y á precio equitativo. a2 15c.

Ventaja para las casas.

EN la calle de la Piedras No. 152, de San Juan 3 cuadras para el Sud, se ha vuelto á abrir el acreditado cuarto de velas, conocido por el de la fabrica francesa, en donde se venden velas de todas clases, de superior calidad y á precios de fábrica. a2 3p.

SE HA PERDIDO.

UNA cartera usada con algunos papeles que solo interesan al dueño. Asi como con algunos billetes de banco de 150 á 180 pesos. La persona que la hubise hallado y se sirviese entregarla en la calle de Cangallo, Confiteria del Gran Cairo, de esta imprenta media cuadra para el Oeste, recibirá una gratificacion. a2 4p

PAPEL SELLADO.

EXPENDIDO EN LOS SEIS MESES VENCIDOS DE 1833.

Las seis clases...	104,910
Pasaportes.	12,966
Patentes	188,610
	306,486
Comisiones y gastos........	16,855
Líquido entregado en recep..	289,631

Contaduría general, Agosto 1.º de 1833.
SANTIAGO WILDE.

Baratillo de botines franceses á 18 pesos el par.

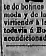

En la zapatería de Agustin Chandery, calle de la Florida No. 72, se acaba de recibir un surtido elegante de botines franceses de los colores de moda y de la hechura la mas moderna; advirtiendo á las señoras que no ha venido todavia á Buenos Ayres un surtido tan bien acondicionado. a2 3c.

AVISO.

Se ha perdido de la calle de la Catedral No. 78, una perra galga, con collar blanco. El que la entregue en dicha casa ó dè noticia de ella, será gratificado. a 2 3c

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

Por un profesor FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

J. Q. BEECH,

RESPECTfully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re-opened.

☞ Breakfasts, dinners, &c, supplied. j24 tfs.

Vinagre de yema DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

Ojo á la conveniencia.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.

Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.

Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo. jul 25 15p

A FAMILY WANTED

TO take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprieter. Apply at No. 107, calle de la Reconquista. jul 27

Aviso á los joyeros Y PLATEROS

O personas que compran alhajas.

SE ha perdido de la casa calle de Venezuela No. 122, un aifiler de diamantes rosas, con una cadena de oro, cuyo largor es de dos varas largas muy finita; el alfiler tiene diez diamantes, su figura es una roseta con un piecito, en el cual tiene dos ojas con un diamante en cada una y otro en la punta. La persona que lo entregue en la casa arriba mencionada, ó en la Sala de Representantes, recibirá CIEN pesos de gratificacion. ag 1 6*

SE NECESITA.

UNA conchavada para el servicio de adentro. Calle de la Reconquista No. 9 darán razon. a 2 3c

Se necesita

PARA alquilar dos cuartos sin muebles en una casa decente. Ocurrase á la calle de la Universidad No. 150. ag 2 3p

LIBRERIA Y MERCERIA NUEVA.

MARCOS SASTRE, propietario de este establecimiento, se ha propuesto reunir en él toda especie de objetos que tengan relacion con las ciencias y las artes; y espera llenar sus deseos, mediante la proteccion que se promete del público, y en particular de sus amigos. Al presente tiene muchas obras clásicas, antiguas y modernas, de Derecho Natural y de Gentes, Legislacion, Política, Filosofía, Historia, Poesia, Educacion, &c. &c. Libros elementales para el estudio de las lenguas Castellana, Griega, Latina, Francesa é Italiana; y especialmente para los estudiantes de latinidad tiene las obras de Virgilio, Horacio, Ovidio, Fedro, Esopo, Ciceron, Julio César, Salustio, Cornelio Nepote, Quinto Curcio, la llamada Selectas sagradas y profanas, el Kempis, Diccionarios, Gradus ad Parnasum, y las gramáticas de Nebrija, Araujo y Carrillo, con otros muchos tratados modernos propios para los preceptores. Excelentes obras de devocion y novelas morales y entretenidas. Pintura fina de varios precios, desde uno hasta 50 pesos la cajita, hojas de marfil para la miniatura á 3 y 6$, pinceles finos, papel de marquilla, id. de música, modélos y lápices negros para dibujo, estuches matemáticos á 8, 12, 25, 40 y 80$. Estampas finas de santos, retratos, historias, paisages, vistas, flores, caricaturas y algunas copias en estampa de cuadros célebres de Rafael de Urbino, Miguel Angel, Rubens, el Coreggio Murillo y otros. Una coleccion de 1400 láminas iluminadas de plantas, varios mapas y planos topográficos, perfumería esquisita, y otros muchos objetos: todo á precios equitativos: particularmente—

☞ Un globo celeste de 18 pulgadas de diámetro en 100$.
Un barómetro en 60$.
Termómetros de Reaumur á 4$.
Un estuche de Naturalista en 30$.
Una cigarrera limeña del valor de 100 ps. en 80.
Dos lámparas de porcelana muy curiosas, de la invencion llamada litofania en 30$.

En la misma librería se compran y se cambian, ó se reciben para vender toda clase de libros, viejos ò nuevos, y en cualquier idioma.

El propietario tiene el honor de dirijirse á los SS afectos á la literatura antigua, manifestándoles que tiene varias obras clásicas y apreciables de autores griegos, romanos, franceses y españoles, y que le es muy satisfactorio permitirles su lectura, verificacion de citas, ó exámen de algunas materias, siempre que gusten hacerlo en el establecimiento. En la calle de la Reconquista No. 54, menos de cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo. ag 3 3p

Tablas de peral.

SE necesitan algunas, en la carpintería calle de la Paz No. 60. ag 3p

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad. jul 23 tf*

La Pomada ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco. jul 25 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, callé de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Paillasses.

ON hand, a good assortment of well made PAILLASSES, equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at INGLIS' Upholstery, and Cabinet Manufactory, No. 132, calle de la Piedad. jul 29 15c

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de otosi No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.* iun 11

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma clástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69. a 3 6c

Se necesita,

UN capataz para un saladero, que acredite su buena comportacion y capacidad: se preferirá uno de nacion *Paraguay.* El que se crea con aptitudes puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 190.

En la misma casa se necesita un matrimonio frances, el hombre deberá ser hortelano y la muger cocinera. ag 3 5p

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

Aviso.

SE desea comprar la accion á un liberto ó liberta, de edad como de 10 años ó menos. Calle de Maypú No. 28, darán razon. ag 3 3p

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, se han de hacer almonedas y remate de la casa propiedad de D. Agustin Almeyda, sita en la calle de Europa y Balcarce, puerta No. 232, y está tazada en 34,439$ 6 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1833.
3p CASTELLOTE.

AVISO.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita por tercera vez á los acreedores del concurso de D. José Alvarez Silva, á su Sala de Justicia, para el Martes próximo, 7 del corriente, á las once de la mañana, para los objetos que han presentado al mismo Tribunal los principales acreedores D. Manuel Acevedo Ramos y D. Francisco Cardoso.

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1833.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano sostituto del Consulado.
ag 3 3p

Aviso.

SE suplica á los SS. que tienen todavía cuentas contra mí, se sirvan presentarlas para ser satisfechas antes de mi salida del país.

a 2 3p *Juan Eschenburg.*

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Hay en venta, UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Londres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaño, para poner debajo de otro colchon, pues son muy aseados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de INGLIS,

j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

ALIMENTO ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos. jul 25 tfs

Raices de flores HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 29 15p

Aviso al público.

POR disposicion del Juzgado de matriculas, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, se han de celebrar almoneda y remate en quien mas dé á dinero de contado, en la Ayudantia del puerto, frente al Muelle, de la casa de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el número 164, con terreno de veintisinco y cuarta varas de frente al Oeste, y diez y siete y media de fondo al Leste, avaluada en 4, 651 pesos 4 rs. Las personas que gusten enterarse de las tasaciones, lo podrán verificar en la oficina, donde se les manifestarán—Buenos Ayres, 1. de Agosto de 1833.

SARMIENTO.

Se vende,

Una galera de 1.ª clase en precio summamente bajo. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 123, desde la una hasta las 6 de la tarde. ag 2 3p

Se vende,

UN criado de 26 á 27 años de edad, sano y robusto: es escelente quintero, buen cochero y carretillero, y regular cocinero. Calle de la Florida No. 5, darán razon. ag 3 4s

AVISO.

EL comisario de la primera seccion en cumplimiento de sus deberes hace presente al respetable público que habiendo tomado un ladron, ha tomado ropas de todas clases que son robadas, y lo publico, para que la persona que hubiese sido robada pueda ocurrir á esta Comisaria por si encuentra en ello algo que sea de su propiedad, que dando las señas se les entregarán.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR superior resolucion se saca á remate para el dia 6 del corriente mes la recomposicion de los techos de la sala principal del Tribunal de Justicia, y las piezas contiguas que miran al O. Las personas que gusten hacer propuestas para dicha recomposicion se servirán dirigirlas cerradas al buzon destinado á recibirlas en esta Comisaria para el dia indicado en donde á la hora de las doce se abrirán y publicarán á presencia de los concurrentes y elevadas despues á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. En la referida, Comisaria se darán antecedentes.

Buenos-Ayres, Agosto 2 de 1833.

QUINTERO O CHACARERO.

SE necesita uno para un establecimiento distante una legua de esta ciudad. Ocúrraso al No. 16, calle de la Biblioteca. ag 3 3p